

# ART TREES



**TREES** es un estándar de créditos de carbono forestal que está ganando mucha atención a nivel internacional. **TREES significa Estándar de Excelencia Ambiental REDD+**. Está ganando atención particularmente porque se promueve como un estándar de alta calidad o integridad, un estándar que aborda los bien conocidos problemas ambientales y sociales que pueden surgir de la producción de créditos de carbono (ver Documentos Explicativos 3 y 4).<sup>109</sup> En este Documento Explicativo, nos centramos principalmente en lo que TREES y ART (el organismo estándar que supervisa TREES, que se analiza a continuación) dicen y hacen para respetar los derechos de los pueblos indígenas.

## TREES y los pueblos indígenas

TREES cuenta con un conjunto de reglas, conocida como **salvaguardias sociales**, cuando se trata de abordar los riesgos de impactos negativos de los proyectos y programas de créditos de carbono sobre los derechos de los pueblos indígenas. Estas salvaguardias tienen el objetivo de proteger los derechos de los pueblos indígenas.<sup>110</sup> Están basadas en salvaguardias acordadas a nivel de la ONU (llamadas Salvaguardias de Cancún). TREES profundiza en ellas y explica con más detalle lo que significa respetar y proteger los derechos.<sup>111</sup> Está claro que se han hecho esfuerzos para desarrollar fuertes protecciones de los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, las salvaguardias exigen como resultado que "se hayan identificado los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, o equivalentes, y se hayan respetado, protegido y cumplido sus respectivos derechos en el diseño y la aplicación de las medidas de REDD+".<sup>112</sup>

Ahora bien, existen serias lagunas en cuanto a la forma de conseguirlo; el país o la **jurisdicción**<sup>113</sup> que produce los créditos TREES puede elegir si quiere cumplir **tanto la legislación nacional como con el derecho internacional o únicamente con la legislación nacional** cuando se trata de proteger los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra, garantizar la participación y respetar el CLPI.<sup>114</sup> Esto puede representar un problema para los pueblos indígenas en muchos países donde sus derechos no están adecuadamente protegidos en las leyes nacionales.

## Recuadro 7: Una mirada más de cerca a la laguna en las salvaguardas de ART

Un ejemplo del lenguaje en las salvaguardas de ART que permite a los países aplicar sus leyes nacionales y evitar cumplir con las obligaciones del derecho internacional es la salvaguarda B (Tema 2.3: Respetar, proteger y cumplir con los derechos de tenencia de tierras). Si bien esta salvaguarda declara que las jurisdicciones participantes deben “contar con un marco legal, políticas o programas para el reconocimiento, inventario, mapeo y seguridad de los derechos de tenencia de tierras y recursos consuetudinarios y estatutarios donde se implementan acciones REDD+”, luego permite que estas la protección de los derechos consuetudinarios y estatutarios esté “anclada en convenios/acuerdos internacionales ratificados **y/o** marcos legales nacionales y, si corresponde, subnacionales” [énfasis agregado].<sup>115</sup>

TREES es revisado por un organismo conocido como **ART (Arquitectura para Transacciones REDD+)**. ART es, entre otras cosas, responsable por **certificar** el cumplimiento de los países (o jurisdicciones subnacionales) de las reglas de TREES (incluso las salvaguardas sociales) y luego por otorgar los créditos de carbono.<sup>116</sup> Antes de que ART tome una decisión acerca de la certificación de los créditos, otro organismo externo debe verificar que se han seguido todas las reglas.<sup>117</sup> ART opera además un sistema de registro electrónico en donde los créditos son registrados una vez que han sido otorgados.<sup>118</sup> ART también cuenta con un mecanismo de denuncias que recibe las quejas de la comunidad aunque,<sup>119</sup> como se discute en el ejemplo a continuación, no está claro si funciona bien en la práctica.

El primer país del mundo en tener créditos de carbono forestal certificados por ART es **Guyana**, pero existen serias dudas sobre la aplicación de TREES en relación con los derechos de los pueblos indígenas,<sup>120</sup> así como el proceso de verificación por parte del organismo externo y el proceso de quejas (ver el estudio de caso a continuación).<sup>121</sup>

# Estudio de caso:

## TREES y su procedimiento de quejas: el caso de Guyana

El primer conjunto de créditos TREES de Guyana fue certificado por ART en diciembre de 2022.<sup>122</sup> La certificación ha sido controvertida, en parte porque estos créditos se generaron contando todos los bosques de Guyana, incluidos los bosques en las tierras consuetudinarias tituladas y sin título de los pueblos indígenas.<sup>123</sup> Los críticos dicen que Guyana no aseguró la participación efectiva y el consentimiento de las comunidades indígenas antes de presentar su solicitud a ART<sup>t</sup> y que, por lo tanto, no cumplió con los requisitos de TREES relacionados con los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y el CLPI.<sup>124</sup> En marzo de 2023, la **ONG de pueblos indígenas más grande de Guyana, la Asociación de Pueblos Amerindios (APA), presentó una queja** a este respecto al mecanismo interno de quejas de ART.<sup>125</sup>

En sus informes a ART, el gobierno de Guyana argumentó que cumplía los requisitos de TREES de respetar los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno hizo referencia a leyes y programas destinados a garantizar la tenencia de la tierra a las comunidades indígenas.<sup>126</sup> Sin embargo, la queja de la APA a ART argumenta que esta última no pasó más allá de estas descripciones para ver cómo estas leyes y programas funcionan realmente sobre el terreno: por ejemplo, los organismos internacionales de derechos humanos han criticado las leyes y prácticas de Guyana por no reconocer y proteger suficientemente los derechos a la tierra de los pueblos indígenas.<sup>127</sup> La queja también señala que el **organismo externo de verificación** no examinó a fondo lo que sucedía por fuera de las afirmaciones hechas por el gobierno.<sup>128</sup>

Una de las críticas realizada a la certificación ART-TREES es que el Gobierno y ART han considerado el respaldo dado en julio de 2022 por el órgano ejecutivo del Consejo Nacional de *Toshaos* (NTC, por sus siglas en inglés) de Guyana como prueba del consentimiento para que todas las tierras indígenas del país se incluyan en el programa de créditos de carbono y en el sistema de distribución de beneficios propuesto por el Gobierno.<sup>129</sup> Como subraya la queja entablada por la APA, el NTC es un órgano consultivo establecido por ley en Guyana y está formado por líderes de todas las comunidades indígenas del país.<sup>130</sup> Su órgano ejecutivo está compuesto por un pequeño subgrupo de líderes de las comunidades.<sup>131</sup> La denuncia cuestiona la autoridad legal del NTC para ceder al Gobierno los derechos de reducción de emisiones de las tierras indígenas, así como la legitimidad del respaldo del NTC al mecanismo de distribución de beneficios.<sup>132</sup> Los críticos sostienen que utilizar al NTC de este modo ha permitido al Gobierno eludir a las instituciones representativas de los pueblos indígenas, al tiempo que crea la apariencia de que se han respetado los derechos a la participación plena y efectiva y al CLPI.<sup>133</sup>

Parece ser que TREES proporcionó información limitada sobre el mecanismo de quejas de ART, y por lo tanto la APA ha expresado algunas preocupaciones sobre la legitimidad y transparencia de este mecanismo.<sup>134</sup> En la primera etapa del proceso de queja, ART asignó a un investigador de Winrock (la organización que alberga la Secretaría de ART) para investigar la denuncia.<sup>135</sup> La investigación aparentemente se refería al proceso seguido durante el proceso de certificación, más que a la sustancia de los requisitos mismos de TREES.<sup>136</sup> La persona investigadora no encontró problemas con este proceso.<sup>137</sup> Desafortunadamente, se puede decir que este enfoque ignoró la mayoría de las cuestiones planteadas en la denuncia sobre el cumplimiento de TREES por parte de Guyana. Casi al mismo tiempo que publicó su decisión sobre la queja, la Secretaría ART publicó nuevas orientaciones sobre las quejas.<sup>138</sup>

<sup>t</sup> Como se analiza más adelante, el Gobierno ha impugnado enérgicamente esta crítica, señalando un respaldo del plan de créditos de carbono por parte del Consejo Nacional de *Toshaos*, un organismo asesor nacional indígena establecido por ley.

En junio de 2023, la APA apeló la decisión tomada sobre su queja.<sup>139</sup> Las nuevas directrices sobre quejas prevén un proceso de apelación sólo si ART considera que el recurso es “admisible” para su revisión.<sup>140</sup> Una vez considerado apto, se formará un comité para revisar la apelación.<sup>141</sup>

ART aceptó la queja de la APA en julio de 2023, pero cambió el proceso de apelación, informando a la APA de que el comité de apelación tendría que determinar la elegibilidad de la apelación.<sup>142</sup> Los criterios de elegibilidad no son transparentes.<sup>143</sup> Además, el comité que decide la apelación está formado por un miembro de la junta de ART, un miembro de la junta de Winrock y un representante nombrado por el denunciante (que debe ser aprobado por ART).<sup>144</sup> Este diseño parece otorgar a ART un gran poder sobre el resultado de las reclamaciones, lo que plantea dudas sobre si los pueblos indígenas podrán obtener una audiencia justa a través de este mecanismo.

## TREES y la integridad ambiental

Cuando se trata de lo que suele denominarse **integridad ambiental**, en otras palabras, si el crédito de carbono representa realmente una reducción, prevención o eliminación de las emisiones de CO<sub>2</sub>, TREES intenta abordar los riesgos de que los créditos no contribuyan realmente a reducir las emisiones globales.<sup>145</sup> Esto incluye los problemas analizados en el Documento Explicativo 4. Trata de garantizar que los programas de créditos de carbono generen realmente reducciones “adicionales” de las emisiones (lo que a menudo se denomina “**adicionalidad**”) en lugar de limitarse a vender créditos para la protección de los bosques que se habrían producido de todos modos; aborda los riesgos de que la evitación, reducción o eliminación de emisiones a través de programas de créditos de carbono pueda revertirse y no sea permanente, por ejemplo, porque el bosque se queme (lo que a menudo se denomina “**reversión**” y “**permanencia**”); y aborda los riesgos de que las emisiones ahorradas que representa un crédito se contabilicen dos veces (lo que a menudo se denomina “**doble conteo**”). Dado que TREES es un estándar nuevo, no se dispone de información suficiente para decir si, en la práctica, la aplicación de las reglas de TREES aborda con éxito estos riesgos. Sin embargo, a algunos críticos les preocupa que el planteamiento de TREES de acreditar las áreas que **tienen extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD)**, por sus siglas en inglés) socave la integridad medioambiental.<sup>146</sup>

## **Recuadro 8: ¿Qué son los créditos de extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD)?**

Los créditos por áreas de extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD) representan un enfoque diferente al de los créditos de carbono.<sup>147</sup> El enfoque de HFLD es diferente porque, originalmente, la financiación de REDD+ se basaba en la idea de apoyar a un país o proyecto que redujera la deforestación en zonas en las que se hubieran producido altos niveles de pérdida de bosques en el pasado. El enfoque HFLD, en cambio, se ha creado para permitir que los países (o áreas subnacionales, como los territorios indígenas) que tienen una **extensa cubierta forestal y tasas de deforestación históricamente muy bajas** también ganen dinero protegiendo sus bosques en el futuro.<sup>148</sup> Sin embargo, algunas personas critican este planteamiento.<sup>149</sup> Se preguntan, si en primer lugar hay poca deforestación, ¿cómo puede saberse que los créditos producidos están realmente vinculados a la protección de bosques que de otro modo se habrían talado? ¿Cómo puede demostrarse que este proyecto conduce realmente a una reducción de las emisiones? ¿No podría, de hecho, generar impactos negativos sobre el clima si el área nunca hubiera sido deforestada de todos modos pero los créditos se estuvieran utilizando para compensar otras emisiones de gases de efecto invernadero? Quienes apoyan el enfoque HFLD dicen que hay muchas pruebas que demuestran que la deforestación aumentará en la mayoría de los trópicos en los próximos 15 años. El hecho de que los bosques se hayan mantenido intactos hasta ahora no es exactamente una señal de lo que vendrá en el futuro.<sup>150</sup>

## **¿Pueden los pueblos indígenas participar en ART como vendedores de créditos de carbono?**

Para que un país o una jurisdicción subnacional (por ejemplo, una provincia) pueda participar en ART, el tamaño del área forestal total debe ser de al menos 2.5 millones de **hectáreas**.<sup>151</sup> ART dice que los territorios indígenas que cumplan con ese requisito pueden participar, y si un territorio no es lo suficientemente grande por sí solo, puede unirse a diferentes territorios si en conjunto suman 2.5 millones de hectáreas o más.<sup>152</sup> Sin embargo, los documentos de ART sugieren que sólo se pueden contar las tierras que los gobiernos nacionales reconocen como propiedad de pueblos indígenas.<sup>153</sup> El registro aún debe realizarse a través del gobierno. No está claro cómo se produciría este registro en la práctica.<sup>154</sup> Además, las jurisdicciones subnacionales, como los territorios indígenas, solo podrán participar de forma independiente en ART hasta 2030. Después de eso, ART solo aprobará créditos para los países en su conjunto.<sup>155</sup>

## Notas finales

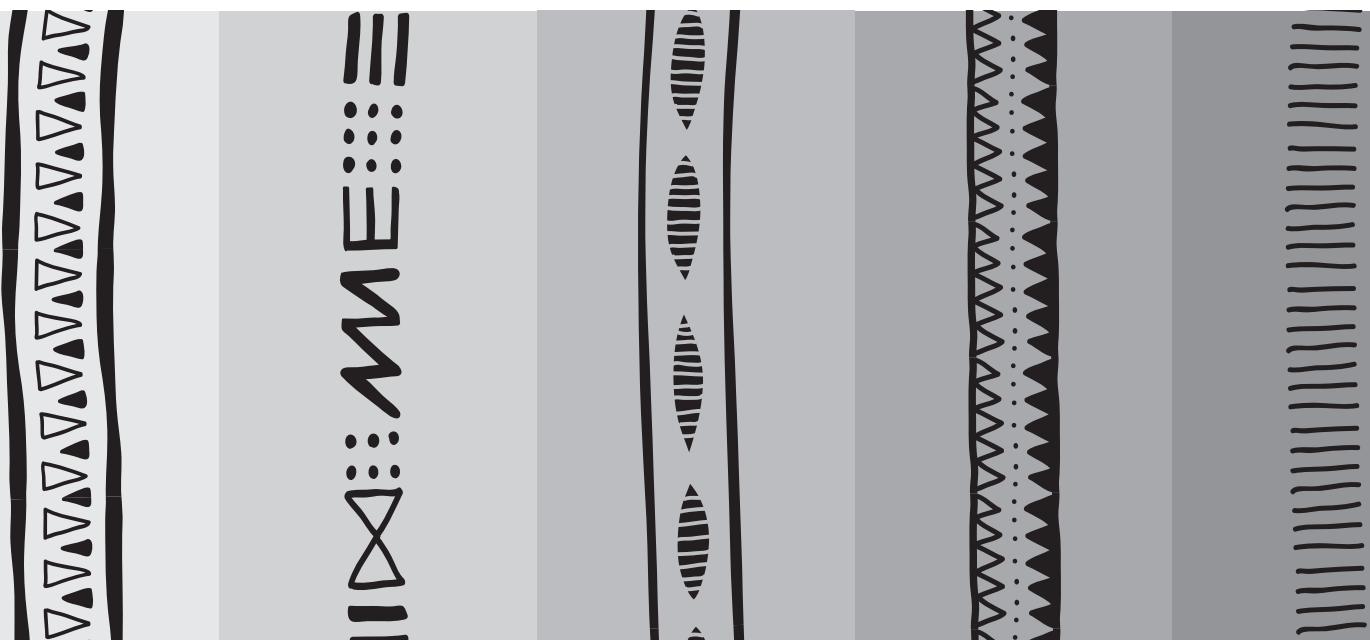
- 109 La arquitectura para transacciones REDD+ (ART), "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ (TREES), Agosto de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/TREES-2.0-August-2021-Clean.pdf>.
- 110 ART, "Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES", agosto de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/TREES-ESG-Safeguards-Guidance-Document-Aug-2021.pdf>
- 111 ART, "Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES", 2021.
- 112 ART, "Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES", 2021, Tema 3.3, pág. 18.
- 113 Una jurisdicción es un territorio o área geográfica que está gobernada por una determinada entidad soberana. Un ejemplo de jurisdicción subnacional sería un estado, provincia o región.
- 114 ART, "Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES", 2021, Tema 2.3, pág. 14; Tema 3.3, pág. 18; Tema 4.1, pág. 18; Tema 4.2, páginas 19-20.
- 115 ART, "Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES", 2021, Tema 2.3, pág. 14.
- 116 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, páginas 16-17.
- 117 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 17.
- 118 ART TREES, "Registro ART," consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.artredd.org/art-registry/>.
- 119 ART, "Guidance on Art's Complaints and Appeals Process", mayo de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Complaints-Guidance-May-2023-Final.pdf>.
- 120 Rainforest Foundation UK, "Credits Where They Are Not Due: A Critical Analysis of the Major REDD+ Schemes," julio de 2023, pág. 43, [https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits\\_final\\_ENG.pdf](https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits_final_ENG.pdf).
- 121 Rainforest Foundation UK, "Credits Where They Are Not Due", pág. 43.
- 122 Winrock International, "ART Issues World's First Jurisdictional Forestry Carbon Credits To Guyana," 1 de diciembre de 2022, <https://winrock.org/art-issues-worlds-first-jurisdictional-forestry-carbon-credits-to-guyana/#:~:text=Following%20completion%20of%20an%20independent,period%20from%202016%20to%202020>.
- 123 Véase, por ejemplo, Stabroek News, "Carbon credits deal violates constitutional rights of Amerindians – Janki," 22 de marzo de 2023, <https://www.stabroeknews.com/2023/03/22/news/guyana/carbon-credits-deal-violates-constitutional-rights-of-amerindians-janki/>; Stabroek, "The range of tenures (property rights) that underlie the jurisdictional carbon credits sold by Guyana to oil company Hess Corporation," 15 de diciembre de 2022, <https://www.stabroeknews.com/2022/12/15/features/the-range-of-tenures-property-rights-that-underlie-the-jurisdictional-carbon-credits-sold-by-guyana-to-oil-company-hess-corporation/>; Asociación de Pueblos Amerindios (APA), Complaint Letter to ART Secretariat, 8 de marzo de 2023, pág. 8, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/APA-Complaint-Letter-March-8-2023.pdf>.
- 124 The Village Voice, "Green Washing Indigenous Lands," 11 de diciembre de 2022, <https://villagevoicenews.com/2022/12/11/green-washing-indigenous-lands/>; Stabroek, "The Indigenous people and carbon credits," 11 de diciembre de 2022, <https://www.stabroeknews.com/2022/12/11/opinion/editorial/the-indigenous-people-and-carbon-credits/>; [https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits\\_final\\_ENG.pdf](https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits_final_ENG.pdf).
- 125 APA, Complaint Letter to ART Secretariat, 2023. Government of Guyana's official response available on ART TREES website: <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/Statement-to-ART-Secretariat-re-APA-Grievance-April-3-2023.pdf>.
- 126 Véase, en general, ART, Guyana Forestry Commission, "TREES Monitoring Report – 2022," 12 de septiembre de 2022, <https://art.apx.com/mymodule/reg/TabDocuments.asp?r=111&ad=Prpt&act=update&type=PRO&aProj=pub&tablename=doc&id1=102>.
- 127 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 9-10.
- 128 APA, Complaint Letter, 2023.
- 129 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 3-4; véase ART, "ART Issues World's First Jurisdictional Forestry TREES Carbon Credits to Guyana" 1 de diciembre de 2022, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2022/12/ART-Issues-Worlds-First-Jurisdictional-Forestry-TREES-Carbon-Credits-to-Guyana.pdf>; Aster Global, "ART-TREES Verification Report Final V2," 1 de diciembre de 2022, 3.7.2, pág. 23, <https://art.apx.com/mymodule/reg/TabDocuments.asp?r=111&ad=Prpt&act=update&type=PRO&aProj=pub&tablename=doc&id1=102>.

- 130 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 3-4; Ley relativa a los amerindios, Sección 41, [https://parliament.gov.gy/documents/acts/4680-act\\_no\\_6\\_of\\_2006.pdf](https://parliament.gov.gy/documents/acts/4680-act_no_6_of_2006.pdf).
- 131 El Comité Ejecutivo está compuesto por 20 miembros. Véase, Alta Comisión de la República Cooperativa de Guyana, "Elections for NTC Executives To Be Held This Year – Minister Sukhai," 3 de marzo de 2022, <https://www.guyana-hc-south-africa.co.za/2022/03/03/elections-for-ntc-executives-to-be-held-this-year-minister-sukhai/>.
- 132 APA, Complaint Letter, 2023.
- 133 Village Voice, "Green Washing," 2022; Stabroek, "Indigenous people," 2022.
- 134 APA, Complaint Letter, 2023; APA appeal to ART TREES, 16 de junio de 2023, en archivo con los autores.
- 135 Winrock International, APA Complaint Letter to ART Secretariat, 11 de mayo de 2023, pág. 5, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/Letter-to-ART-Secretariat-Regarding-APA-complaint-Guyana-5.11.23-final.pdf>. ART exime a la mayoría de las personas que trabajan para ART o Winrock de la regla de conflicto de intereses de ART.
- 136 Winrock International, APA Complaint Letter, 2023.
- 137 ART Secretariat Statement, mayo 18 de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Secretariat-Statement-May-18-2023.pdf>.
- 138 ART Complaints Guidance, mayo de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Complaints-Guidance-May-2023-Final.pdf>.
- 139 APA appeal to ART TREES, 16 de junio de 2023en archivo con los autores.
- 140 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 141 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 142 ART-TREES letter of response to APA Appeal, 16 de julio de 2023, en archivo con los autores.
- 143 ART-TREES letter of response to APA Appeal, 16 de julio de 2023, en archivo con los autores; ART Complaints Guidance, mayo de 2023, secciones 1 y 2.
- 144 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 145 Véase, en general, ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", agosto de 2021.
- 146 Charlotte Streck et al., "COMMENT: We must protect intact forests, but CORSIA got it wrong," Carbon Pulse, 14 de abril de 2022, <https://carbon-pulse.com/156727/>.
- 147 Streck et al., "We must protect intact forests", 2022.
- 148 Streck et al., "We must protect intact forests", 2022.
- 149 Véase, Streck et al., "COMMENT: Preliminary results are in – good intentions for HFLD credits risk undermining climate change mitigation," Carbon Pulse, 2 de diciembre de 2022, <https://carbon-pulse.com/185976/>; Streck et al., "We must protect intact forests," 2022.
- 150 ART, "ART Board Statement Regarding the Integrity of High Forests, Low Deforestation (HFLD) Credits", 23 de junio de 2022, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2022/06/ART-Board-Statement-Regarding-the-Integrity-of-High-Forests-Low-Deforestation-HFLD-Credits.pdf>.
- 151 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+",2021, pág. 21.
- 152 ART, "Indigenous Peoples in ART Primer and Frequently Asked Questions," diciembre de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/ART-IP-in-ART-Primer.pdf>.
- 153 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 22.
- 154 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 22.
- 155 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág.21.

La Clínica de Justicia Global de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (GJC) es un laboratorio de aprendizaje aplicado dentro de la Facultad de derecho de la Universidad de Nueva York. Trabaja en solidaridad con movimientos sociales y socios comunitarios para prevenir, desafiar y reparar las violaciones de derechos humanos provenientes de estructuras contemporáneas de injusticia global. Las declaraciones de la Clínica de Justicia Global no pretenden representar las opiniones institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, si existiera alguna.

#### **Clínica de Justicia Global**

Washington Square Legal Services, Inc.  
245 Sullivan Street, 5th Floor, New York, NY 10012



El Forest Peoples Programme es una sociedad limitada por garantía (Inglaterra y Gales). N.º de reg. 3868836. Domicilio social indicado arriba. Organización benéfica registrada en el Reino Unido con el n.º 1082158. También está registrada como fundación sin ánimo de lucro en los Países Bajos. El Forest Peoples Programme es una ONG reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

#### **Forest Peoples Programme (FPP)**

1c Fosseway Business Centre, Stratford Road, Moreton-in-Marsh, GL56 9NQ, Reino Unido

**Tel 00 44 1608 652 893**

[info@forestpeoples.org](mailto:info@forestpeoples.org)

[www.forestpeoples.org](http://www.forestpeoples.org)

Este trabajo cuenta con una licencia de Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). La publicación se encuentra disponible gratuitamente en línea en [www.forestpeoples.org](http://www.forestpeoples.org). Los derechos de autor son retenidos por el Forest Peoples Programme.

Esta atribución general de derechos de autor de la publicación no sobrescribe las atribuciones de derechos de autor de las imágenes individuales dentro de la publicación. Para todas las imágenes y figuras que no son originales del Forest Peoples Programme, el fotógrafo y la fuente original han sido acreditados, y los derechos de autor pertenecen a los autores de esas imágenes y figuras.